

iepcc - Informáticos de Centro	ESCUELA POLITÉCNICA	Pág.1/5
DOCUMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Fecha: 01/03/16

Servicio de Informática de la Escuela Politécnica Uex - iepcc

**Condiciones en la prestación de
servicio IaaS a departamentos y grupos
de investigación en la infraestructura
TI dependiente de la Escuela
Politécnica UEx**

PRESTACIÓN SERVICIO IaaS iepcc		
SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
Iepcc - Escuela Politécnica	Av.Universidad,s/n.10003-Cáceres	

iepcc - Informáticos de Centro	ESCUELA POLITÉCNICA	Pág.2/5
DOCUMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Fecha: 01/03/16

IMPORTANTE:

Antes de desplegar un nuevo servidor Web en la infraestructura TI de la Escuela, considere previamente la posibilidad de integrar dichos contenidos en la web corporativa de la Uex cursando una solicitud al SIUE.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO IaaS [Cesión de máquina virtual].

El Servicio de Informática de la Escuela Politécnica ofrece el Servicio de Cesión de Máquina virtual, entendido como la cesión de un Host Virtual del que se hará responsable en su totalidad (administración e incidencias en las comunicaciones de la red corporativa provocadas con origen en dicha máquina) el responsable de la solicitud.

El servicio contará con un tiempo de cesión por defecto de seis meses, deberá indicarse en su caso la ampliación de este periodo de tiempo y renovarse la solicitud.

La solicitud quedará sujeta a disponibilidad conforme a los recursos con los que cuente el Servicio de Informática de la Escuela Politécnica en el momento de la solicitud.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO IaaS.

1.- Los servicios de red instalados y el uso que se haga del servidor durante el periodo de producción previsto, deberán emplearse exclusivamente para tareas relacionadas con el objeto de la solicitud. En ningún caso deberán

PRESTACIÓN SERVICIO IaaS iepcc		
SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
Iepcc - Escuela Politécnica	Av.Universidad,s/n.10003-Cáceres	

interferir con el normal funcionamiento de los servicios de red corporativos o específicos de la Escuela.

2.- Transcurrida la fecha de finalización prevista en el documento de solicitud, sin que existiera demanda de continuidad por el responsable administrativo, el Servicio de Informática de la Escuela podrá eliminar el servidor alojado.

3.- Cobertura ofrecida por el Servicio de Informática de la Escuela Politécnica. Las tareas desarrolladas por iepcc en el servicio prestado para este tipo de servidores se limitarán estrictamente a:

1. La creación de la máquina virtual conforme a los datos especificados en el formulario de solicitud.
2. Instalación de Sistema Operativo conforme a los datos especificados en el formulario de solicitud.
3. Instalación básica de software para servidores web según los datos especificados en el formulario de solicitud.
4. Estas tareas no incluyen ningún tipo de personalización ni configuración adicional.
5. Suministro de las credenciales de administración de la máquina que otorgan el control completo de ésta al solicitante de la misma.

4.- Si no se indica lo contrario, solo se abrirán por defecto los puertos para acceso web al servidor. En el caso de máquinas virtuales el sysadmin y/o solicitante

iepcc - Informáticos de Centro	ESCUELA POLITÉCNICA	Pág.4/5
DOCUMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Fecha: 01/03/16

administrativo serán los responsables de la configuración del cortafuegos del host.

5.- Cualquier servicio de red que se implemente en el servidor, deberá realizarse con protocolos de red seguros (ssh, https, smtp, ssl, etc.).

6.- El servicio de Informática de la Escuela Politécnica podrá colaborar con el despliegue del servidor, haciendo recomendaciones sobre configuraciones, pero no se establecerá compromiso alguno en la implementación del despliegue.

7.- El responsable administrativo del equipo se compromete a tomar las medidas oportunas para mantener actualizado el sistema operativo así como cualquier otro aplicativo instalado en el servidor. Su equipo técnico realizará las intervenciones oportunas para mantener instaladas las últimas versiones y actualizaciones tanto en el sistema operativo como cualquier otro software. Así mismo realizará las instalaciones tempranas de los parches necesarios que afecten bugs, o problemas de seguridad en los aplicativos instalados.

8.- Los servidores que se instalen en las subredes pertenecientes a la Escuela Politécnica y solicitados por este medio podrán ser analizados en busca de vulnerabilidades en los servicios instalados. Para ello se utilizarán herramientas de análisis de vulnerabilidades.

9.- Los Host Virtuales que se cedan, podrán ser monitorizados con herramientas de administración de

PRESTACIÓN SERVICIO IaaS iepcc		
SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
Iepcc - Escuela Politécnica	Av.Universidad,s/n.10003-Cáceres	

iepcc - Informáticos de Centro	ESCUELA POLITÉCNICA	Pág.5/5
DOCUMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Fecha: 01/03/16

sistemas como Nagios a solicitud del responsable o al propio criterio del Servicio de Informática de la Escuela Politécnica, dependiendo de las peculiaridades de la máquina en producción.

10.- El servicio de Informática de la Escuela Politécnica -iepcc- no tendrá responsabilidad alguna con las decisiones que pueda tomar el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Extremadura -SIUE-, y que pudieran afectar a la prestación de este servicio.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores o si el servidor interfiriese por algún motivo en el normal funcionamiento de los servicios de red corporativos, se considerará la desconexión temporal hasta que se subsanen las deficiencias detectadas en el equipo.

PRESTACIÓN SERVICIO IaaS iepcc		 S.A.T. Escuela Politécnica
SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
Iepcc - Escuela Politécnica	Av.Universidad,s/n.10003-Cáceres	